



MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA ESTATAL DEL MANATÍ".

ÚNICO. Se declara el día 7 de septiembre de cada año como "Día Estatal del Manatí", para quedar como sigue:

PRIMERO. Se declara el día 7 de septiembre de cada año como "Día Estatal del Manatí".

SEGUNDO. Para sensibilizar y concientizar a los ciudadanos de los municipios de Quintana Roo sobre la situación actual y amenazas que enfrenta el manatí del Caribe, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente conjuntamente con la Secretaría de Educación de Quintana Roo, deberán promover la celebración de actividades de educación ambiental entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos, para promover la protección y conservación de esta especie en peligro de extinción.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

L.C.P. CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO ESTADO DE QUINTANA ROO
DIPUTADA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PODER LEGISLATIVO
H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

